

SUSCRIPCIONES
MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre. 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

ANUNCIOS

Pídanse tarifas.
TELÉFONO, 575

Apartado de Correos,
486

Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

Año XIV.—Núm. 3.565

Madrid, Jueves, 18 Enero 1917

Tres ediciones

¿Nueva legislatura?

Proyectos que deben olvidarse

Ahora tenemos la novedad de que el conde de Romanones piensa, según aseguran los enterados, dar por terminada la legislatura y que al abrirse las Cortes el día 29, comience la segunda.

Esto tendría la ventaja para el Gobierno de que, teniendo que reproducir sus proyectos, puesto que todos fenecen con la legislatura, podría empezar por los que quisiera, y así no habría razón para discutir el orden de las discusiones; y como podría irlos reproduciendo a su antojo, igualmente los podía modificar así como dejar olvidados aquellos que le hubieran de dar más disgustos, a su entender.

Contando con la vida de las Cortes y la del Gobierno, que no todos estiman seguras, el medio de orillar conflictos no es disparatado.

Nosotros no hemos de señalar al Gobierno qué proyectos habría, en este caso, de apresurar o retrasar, porque él sabrá lo que le conviene, y además, nuestra misión no es esa.

Pero sí debemos citar alguno que no debe reproducirse nunca, ya porque le daría no escasos disgustos, ya por la injusticia que lo presidió, y que el hace merecedor de que nadie se acuerde más de él.

Este es el proyecto de regularización de los haberes de las Clases Pasivas.

De todo lo que en él se proponía no había admisible otra cosa que la supresión de los derechos de retiro, jubilación y pensiones a las familias, en los que de nuevo entraren a servir al Estado.

Todo lo demás era totalmente injusto.

Quien adopta una carrera de las en que se sirve al Estado, lo hace contando con las condiciones que se le imponen y con las ventajas que se le ofrecen.

Disminuir éstas, sin pacto y previa

conformidad del interesado, es sencillamente un abuso de poder; es valerse de la fuerza del organismo Estado en perjuicio del ciudadano, que es, en último término, el que apodera, nutre y forma ese mismo Estado que debe estar a su servicio, en cuanto a la salvaguardia de los derechos y la equitativa distribución de la justicia.

Lejos de ceñirse a esta misión el Estado se presentó en ese proyecto de modo abusivo, pretendiendo mermar unos derechos adquiridos al amparo de las leyes.

Pues no es otra cosa establecer que no abonará haberes pasivos ni pensiones a quienes disfruten, por cualquier otro concepto, ingresos iguales a los que perciben o deben percibir del Estado.

La sola enunciación es una herejía jurídica, porque jamás los derechos guardan proporción con la posición del que los ostenta.

Por otra parte, esa teoría es muy peligrosa para el crédito público y para la moral social.

Para el crédito, porque cuando lo que consignan las leyes no se respeta, nadie tendrá ya confianza en que el Estado cumpla sus compromisos.

Y para la moral social es pernicioso porque incita a la ocultación por una parte y al despilfarro por otra.

El que pueda disimular que tiene algo, lo hará, para no perder la paga, y el que hubiera de ahorrar, gastará, sabiendo que si ahorra no cobra y que si derrocha sí.

También es un estímulo a la holganza, porque quien pudiera ser trabajador no trabajará, en virtud de que el producto de su trabajo a quien beneficia es al Estado y no a él.

Mucho más se podría decir de tal proyecto; pero basta con lo apuntado para comprender que es de los que el Gobierno debe dejar sin reproducir, en caso de decidirse a dar por terminada la legislatura.

No es la menos importante la suscrita por el señor duque de Almodóvar del Valle, como alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de acuerdo de esta Corporación, en súplica de que se pongan de manifiesto los proyectos a la representación del Municipio, a fin de que por éste se puedan formular las oportunas observaciones, y que se someta a las Cortes el correspondiente proyecto de ley aprobando la concesión, fundándose en lo dispuesto en el art. 27 de la ley de 26 de Marzo de 1908, que no ha sido modificado por la de 23 de Febrero de 1912.

¿Qué tal? ¡Cataplúmi! ya saltaron los artículos tales y cuales de las leyes zutanas modificadas por las fulanas... ¡cómo no!

Ahom que vaya el proyecto de ceca en meda; aquí lo suestan, allá lo agitan, más acá juegan con él a la pelota...

¡Pobre país! Nos vamos a morir de un empacho de legalidad...

DE PALACIO

El obispo de Sigüenza, D. Eustaquio Nieto, ha presentado sus respetos a la Reina doña Cristina.

También cumplimentó a las Reinas el jefe del Gobierno, conde de Romanones.

A las cuatro salieron juntas, en automóvil, las Reinas doña Victoria y doña Cristina, dando un paseo por la población y la Casa de Campo.

A las cinco regresaron al Regio Alcázar, para tomar el té, asistiendo después, en las habitaciones de doña Cristina, a un concierto íntimo que dió la orquesta de «tziganes» del Hotel Ritz.

DICE EL GENERAL LUQUE

El Ejército de Africa

El ministro de la Guerra confirmó anoche las manifestaciones hechas por el conde de Romanones a la salida del Consejo.

Dijo el general Luque, congratulándose de ello extraordinariamente, que desde que gobernaba el partido liberal, la política desarrollada en nuestra zona de influencia en Marruecos había permitido reducir el contingente de nuestras fuerzas en 32 000 hombres.

Añadió el ministro de la Guerra que, conforme anunció en ocasión no muy remota, con los licenciamientos que están efectuándose y el regreso de algunas fuerzas, el total de las del ejército de Africa será de 60 000 hombres.

Tengo mucho interés—añadió el general Luque—en que digan ustedes que no he pensado nunca en pretender el alto mando de nuestro Ejército en la zona de Marruecos, y, sin duda, esa especie ha sido lanzada por alguien interesado en causarme alguna molestia.

Refiriéndose a rumores acogidos por

determinados periódicos, manifestó el general Luque que es inexacto vayan a realizarse operaciones militares extraordinarias en la zona de Alcázar Seguar.

Por último, confirmó que en la entrevista celebrada por la mañana en el ministerio de Estado con los señores conde de Romanones y Gimeno, se habían ocupado de asuntos relacionados con nuestra acción en Marruecos.

Noticias militares

Las licencias de Pasosas.

Por Real orden telegráfica se ha autorizado a los capitanes generales de las regiones para prorrogar hasta fin de mes las licencias de Pasosas de jefes, oficiales y tropa, siempre que lo consientan las necesidades del servicio.

El coronel Sanjurjo.

Hoy ha llegado a esta corte el laureado coronel de Infantería D. José Sanjurjo Scañeli, a quien enviamos nuestra más cordial y cariñosa bienvenida.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Graduaciones.

Se concede la de segundo teniente de Artillería a los segundos condestables D. Manuel Jerez y D. Manuel González Tello.

Recompensas.

Se concede a D. Genaro Castells y Reig la cruz de segunda clase del mérito naval blanco, libre de gastos, por servicios especiales prestados a la Marina.

Gratificaciones.

Se concede la de efectividad a los capitanes de Infantería de Marina D. Ricardo Olivera y D. Pedro de Castro.

Destino.

Se nombra ayudante personal del comandante general del Apostadero de El Ferrol, al comandante de Infantería de Marina D. Joaquín María Pery.

Retiro.

Se dispone la baja del auxiliar tercero de oficinas D. Manuel González Torrente.

Bandidos de mentirijillas, ¡no!

La Comisión municipal de Gobernación, en la que figura la de Espectáculos, ha acordado prohibir en el próximo Carnaval salgan comparsas de bandidos.

Muy bien hecho.
¡Si fuera tan fácil prohibir las comparsas de bandidos de verdad...!

— Teléfono, 575 —

EL ASCENSO A OFICIAL

Suboficiales y brigadas

Si se aprueba la nueva ley orgánica militar que solo está ya pendiente de la discusión y aprobación del Congreso, suboficiales, brigadas y sargentos volverán a obtener el ascenso a oficial.

Pasado algún tiempo, y cuando desaparecidos los brigadas se normalice la situación, los ascensos se verificarán sin contratiempo y sin perjudicar los intereses de nadie: pero de primer momento las escalas sufrirán algún trastorno por las muchas reformas que han sufrido, y podía darse el caso que el beneficio para uno se convirtiese en perjuicio para otro.

Para salvar estas dificultades, proponemos a la Comisión el estudio de la siguiente enmienda, que creemos razonable y facilitadora de la interpretación de la ley.

Enmiendas que deberían presentarse al proyecto de Ley de las clases de tropa, teniendo en cuenta que hay 300 suboficiales y 300 brigadas en infantería que ya deberían ser oficiales por la Ley de 1.º de Junio de 1908.

1.º Al promulgarse la presente Ley, los actuales suboficiales y brigadas con doce años de servicio y ocho de empleo que tengan aprobados los dos cursos reglamentarios y deseen ascender a oficial, serán declarados aptos por Real orden para el referido ascenso, previo informe del jefe del Cuerpo y sin examen alguno, toda vez que han demostrado su aptitud al aprobar para el empleo actual un plan de estudios más extenso que el exigido a los sargentos que en la actualidad ascienden a oficiales de la Escala Reserva retribuida, y haberles correspondido ya ascender por la Ley de 1.º de Junio de 1908; estos suboficiales y brigadas ascenderán por antigüedad, dentro de cada arma, cubriendo mensualmente la tercera parte de las vacantes que existen de segundos tenientes, y las que en lo sucesivo vayan ocurriendo, y conservarán los derechos, deberes y cometidos que les concede la Ley de 15 de Julio de 1912, hasta su ascenso a oficial.

2.º Al ascender los citados suboficiales y brigadas a primeros tenientes, se les dará la antigüedad que a cada uno correspondería si hubieran ascendido por la Ley de 1.º de Junio de 1908, intercalándolos en la escala respectiva por la antigüedad de sargento, teniendo en cuenta que con esto no se grava al Estado ni se perjudica a los actuales oficiales que han pasado delante de los citados suboficiales y brigadas, ya que el ascenso a primer teniente y capitán es por años de oficial y no por orden de escala.

3.º Considerando que los mencionados suboficiales y brigadas cobran los unos pagas mayores a la de primer teniente y los otros casi la de segundo, y que sus atenciones familiares son muchas, dadas las excepcionales condiciones de avanzada edad y años de servicio, permanecerán tan

Consejo de ministros

Las negociaciones con Roma.—Los problemas de Marruecos.—El plan parlamentario.

A las cuatro y media de la tarde se reunieron ayer los ministros en la Presidencia, terminando el Consejo a las seis y media.

El presidente facilitó a los periodistas la referencia de lo tratado en los términos que siguen:

—Aparte de los expedientes de trámite, de casi todos los ministerios, se ocupó el Consejo principalmente en escuchar al ministro de Estado un discurso sobre la marcha de las negociaciones que se siguen con Roma para la reforma del Concordato en el sentido de obtener las compensaciones que son condición previa para resolver el asunto relacionado con el aumento de consignaciones a favor del clero rural.

El ministro de Gracia y Justicia ha hecho también una exposición detallada del estado en que se hallan las negociaciones, la cual ha producido en el Consejo una impresión muy satisfactoria.

También nos hemos ocupado, a requerimiento del Sr. Gasset, del problema de los transportes, como asimismo del de las subsistencias, asunto planteado por los ministros de la Gobernación y de Hacienda.

El ministro de Estado dió cuenta de la reunión que esta mañana celebró conmigo y con el ministro de la Guerra acerca de la serie de problemas planteados en Marruecos.

El Consejo se dió por enterado de cuantos asuntos se relacionan con dicho territorio, y fijó preferentemente su atención en el hecho trascendental de que en un breve período el ejército que allí opera quedará reducido en 32 000 hombres, lo que supone la disminución de una tercera parte del contingente que había en 1916.

Dijo, por último, el presidente, que se habían ocupado también del plan parlamentario, pero que a este asunto no dedicaron mucho tiempo porque el lunes o el martes próximos se celebrará un Consejo de ministros, que será dedicado exclusivamente a este punto.

NOTAS POLITICAS

En el expreso de Andalucía marchó anoche a Sevilla, según estaba anunciado, el presidente del Consejo, señor conde de Romanones.

Le despidieron todos los ministros, altos funcionarios y numerosos amigos.

El conde de Romanones regresará probablemente a Madrid el domingo próximo.

El nuevo ministro de Servia en Madrid, M. Juncovitch, estuvo ayer en el ministerio de Estado, con objeto de entregar al señor Gimeno la copia de sus cartas credenciales.

—El embajador de Inglaterra conferenció con el ministro de Estado.

Ayer regresó a Madrid el Sr. Alba. Estuvo en el domicilio del conde de Romanones, con quien celebró una larga conferencia.

Marchó a Barcelona a tomar posesión de su cargo el nuevo gobernador, D. José Morote.

Le despidieron el subsecretario de Gobernación y otros amigos.

ERA COSA SABIDA

Ya saltaron las dificultades

Estábamos todos tan alborozados con eso del Metropolitano, haciéndonos cruces de la rapidez con que se había despachado el expediente y de lo pronto que iban a empezar unas obras que darían ocupación a muchos obreros... cuando ¡saltó y vino la eterna dificultad!

Dice un colega:

«Preguntado el director de Obras públicas, por los periodistas, acerca del tiempo y forma en que se han de empezar los trabajos del Metropolitano de esta corte, manifestó el Sr. Zerita que, aunque suponía que en definitiva se obviarían las dificultades que puedan oponerse a su realización, había que estudiar y resolver algunas reclamaciones que contra la concesión se han formulado, y otras que parece que se han de presentar, según se ha anunciado en la Dirección.»



La fiesta de San Antón.—La bendición de la cebada.

sólo dos años en el empleo de segundo teniente, ya que son todos brigadas desde mayo de 1913 y suboficiales de 1914...

4. Subsistirá para todos los subalternos de la Escala Reserva retribuida, que les haya correspondido ascender a oficial antes de aprobada la presente Ley...

5. Con el fin de evitar quede excedencia de brigadas, y por consiguiente paralizado el ascenso de sargentos y cabos por algunos años, la nueva plantilla de suboficiales podrá ser de doce por regimiento en vez de nueve...

6. Teniendo en cuenta que la tercera parte de vacantes asignadas anualmente a la Escala de Reserva, según dispone la Ley de 1908, no han sido cubiertas...

Diario de la guerra Las operaciones

Noticias oficiales francesas.

PARIS, 17.—«En la región del Somme hemos rechazado durante la tarde los destacamentos enemigos que intentaban penetrar en nuestras líneas al este de Oclery y al sur de Biaches».

En Eparges, a favor de la explosión de una mina, los alemanes se lanzaron a un pequeño ataque, que ha sido rechazado, después de una violenta lucha cuerpo a cuerpo.

En las alturas del Mosa y en el bosque de Apremont penetraron nuestras patrullas en las líneas enemigas por varios sitios.

Noticias oficiales rusas.

PARIS, 17.—Parte oficial ruso de esta tarde:

Nuestras tropas desalojaron a los alemanes de Guerlisti y capturaron dos ametralladoras. Un contraataque del enemigo con fuerzas superiores nos obligó a evacuar de nuevo el pueblo.

Después de un bombardeo, nuestras tropas recuperaron en un asalto el pueblo de Vadeni.

El enemigo, que contraatacó, fué rechazado con grandes pérdidas.

Noticias oficiales italianas.

ROMA, 17 (oficial).—«El mal tiempo dificulta las operaciones.

Hay gran actividad de artillería en todo el frente.

En el Carso, las patrullas hostilizaron al enemigo, arrojándole bombas explosivas y capturándole bastantes prisioneros.»

Noticias oficiales alemanas.

BERLIN, 17 (oficial).—Ejército del príncipe Leopoldo de Baviera.—A los violentos combates de Artillería siguieron por la tarde ataques de los rusos contra nuestras posiciones al Sur de Smorgon, que fueron rechazados. El enemigo, que penetró en un pequeño frente, fué expulsado otra vez. La posición continúa en nuestro poder. Numerosos cadáveres rusos cubren el terreno del ataque.

Noticias oficiales austriacas.

VIENA, 17 (oficial).—«Fuerzas del mariscal de campo príncipe Leopoldo de Baviera.—No ha cambiado la situación en el frente que ocupan las fuerzas imperiales y reales.»

Frente italiano.—«La actividad de la Artillería en la planicie del Carso aumentó.»

Noticias diversas

«New York Herald» dice que la escuadra rusa efectuó últimamente un brillante «raid» contra la costa de Anatólia, hundiendo 40 veleros turcos que se dirigían a Constantinopla y apresando 63 tripulantes, que fueron conducidos a Sebastopol.

CONSTANTINOPLA, 16.—La Sublime Puerta dirigió a los neutrales una nota rechazando las afirmaciones hechas en la respuesta de la Entente.

En Inglaterra continúa con entusiasmo la suscripción al empréstito.

El Ayuntamiento de Londres suscribió 50 millones de francos.

ATENAS, 17.—El Gobierno griego acaba de aceptar las exigencias que le habían sido dirigidas por las Potencias de la Entente como consecuencia de la contestación a su ultimatum.

Estas exigencias se refieren a la inspección de los extranjeros en Grecia y a poner en libertad a los detenidos políticos, fijando las indemnizaciones que se debía de hacer a éstos.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

DESTINOS EN INFANTERIA Coronel.

D. Jesús Muñoz Tello, a excedente en la primera región.

Tenientes coroneles.

D. Mamerto López, al regimiento Guadalupe; D. Ricardo Andrés, al de Wad-Rás; D. José Otegui, al de Bailén; D. Francisco Díaz-Guijarro, al de Isabel II; D. Antonio Hernández Gómez, a la caja de Husaral Ovega; D. Pedro Barragán, a la caja de Santander; D. Gonzalo Martín, a la de Balaguer; D. Guillermo Santie, a secretario de la Subinspección de Las Palmas; D. Juan de la Maza, ascendido, continúa excedente en la sexta región; D. Francisco Pujol, al regimiento Covadonga; y D. Enrique Ovillo, al de Guipúzcoa.

D. Alfredo Coronel, al de América; don José Lancerica, al de Burgos; D. Cayetano Salinas, al de Andalucía; D. Feliciano Pérez Egido, al de Vizcaya; D. Bernabé Guirau, al de Melilla; D. Gabriel Ribot, a la zona de Teruel; D. Rafael Echevarría, a la de Soria; D. Pedro Saez Barreda, a la de Valdeorras.

D. Fernando Fernández Golfín, a la de Albañete; D. José Mohino, a la de Logroño; D. Enrique Gamo, a la de Mondoñedo; D. Manuel García Ibáñez, a la de Palencia; D. Joaquín Basols, a la de Villavieja; D. Rafael Rodríguez Velasco, a la de Jaén; D. Manuel Arroyo, a la de Antequera.

D. Vicente del Río, a excedente en la segunda región; D. Eduardo Ardisoni, a excedente en la primera; D. Vicente Pallardo, a excedente en la tercera; D. Diego Sequera, a excedente en la cuarta; D. Emilio Sáenz de Tejada, a excedente en la cuarta, y D. Joaquín Guerra, a la caja de Lucena.

Teniente coronel (E. R.)

D. Gonzalo Arce, ascendido, de la zona de la Coruña, a la misma en reserva.

Comandantes.

D. Santiago Teboada, al de Castilla; D. Baldomero Alvarez, al de Gravelinas; D. Francisco Medrano, al de la Princesa; D. Manuel Batlle, al de Mallorca; D. Emilio Ramos, al de Tenerife; D. Rafael Grávalos, a Cazadores de La Palma; D. Eduardo Carvajal, a la zona de Toledo; D. Jaime Precio, a la de Alicante; D. Angel Martínez Domínguez, a la de Soria; D. Enrique Vila, a la de Gerona; D. Manuel Telo, a la de Cáceres; D. Rafael Sanz, a la reserva de Gerona; D. Antonio Rodríguez Zubia, a la de Alicante; D. Salvador Múgica, a la de Teruel.

D. Andrés Arce, a la de León; D. Fermín Espallargas, a oficial mayor comisión mixta reclutamiento Valencia; D. Francisco Berrio, a secretario gobierno militar Guadalupe; D. José Duchá, a sargento mayor de Logroño; D. Antonio Delgado, a oficial mayor comisión mixta reclutamiento Cádiz; D. Mario Escudero, a la de Ciudad Real; D. Pedro Bivas, D. Santiago Azarán y D. Benito Martín, a excedentes en la primera región.

D. Fernando Lahera y D. José Armifián, a excedentes en la segunda región; don Francisco Montejo, de excedente en la primera; D. Salvador Ferrando, al regimiento de La Albuera; D. José Jiménez, a Cazadores de Alfonso XII; D. Vicente Lafuente, al regimiento de Guipúzcoa; don Guillermo García Luengo, al de Gravelinas; D. Emilio Sierra, a la Zona de Gerona; D. José González Burgos, a la Caja de Pravia.

D. Eduardo Beyter, a Cazadores de Mérida; D. Federico García de la Concha, a la Caja de Salamanca; D. Manuel Lara, a Sometanes de Cataluña; D. Juan Garau, a oficial mayor comisión mixta reclutamiento Lérida; D. Juan Gil, a excedente en Melilla; D. Francisco Alvarez de Sotomayor, a excedente en la octava región; D. Tarsilo Ugarte, a excedente en la primera región, continuando en el servicio de aeranautica.

D. Antonio Civera, a excedente en la cuarta región; D. Rafael Padilla, a excedente en la segunda; D. Mariano Bastos, ascendido, continúa excedente en la primera; D. Enrique Millán, a excedente en la sexta; D. Enrique López Gómez, al regimiento de S. villa; D. Manuel García Baltasar y D. José Millán, a excedentes en la primera; D. Miguel Moreno, a oficial mayor comisión mixta reclutamiento Huelva; D. Tomás Sánchez Miera, a excedente en la primera región.

Comandantes (E. R.)

D. Emilio Mateo, ascendido, continúa en la Zona de Badajoz, y D. Francisco Delgado, ídem, pasa a la de Burgos, los dos en situación de reserva.

Capitanes.

Se disponen destinos de las zonas a las cajas y reservas del mismo nombre, y viceversa, de varios de este empleo, que no publicamos por no afectar más que a la organización interior de dichas unidades, sin que lleve consigo cambio de situación de los interesados.

Además se publican los siguientes: D. Francisco Allá, al regimiento de La Albuera; D. Alfonso Mateo, al de Extremadura; D. Humberto García Alonso, al de Andalucía; D. Manuel García Echebillo, al de Sevilla; D. José García Escamez, al de Pavia; D. Lorenzo García Polo, al de San Marcial; D. Ramiro Llamas, a Cazadores de Estella; D. Francisco Rosaleny, al regimiento de Córdoba.

D. Manuel González García, al regimiento de Isabel la Católica; D. José Cebría, al de Castilla; D. Enrique Calvet, al de San Marcial; D. Roque Chesa, a Cazadores de Reus; D. Rafael Gómez de las Cortinas, a ídem de Barcelona; D. Francisco Novoa, al regimiento de Vizcaya; D. Manuel Alvarez

Espeñca, al de Luchana; D. Gonzalo Rodríguez Lanues, al de San Quintín.

D. José Zamorano, al de Extremadura; D. Arsenio de Pedro, al de Galicia; D. Gabriel Anadón, a Cazadores de Gomera Hierro; D. José Ponce de León, al regimiento de Toledo; D. Rómulo Rodríguez Baster, al de Asia; D. Félix Gutiérrez Cano, al de Galicia; D. Manuel Morales, al de San Quintín; D. Alfredo Martínez de Villa, al de Extremadura; D. Manuel Samper, al de Asia; D. José Ruiz Terrona, al de Castilla; D. Carlos Vimeñez de la Macorra, al de Borbón; D. Angel Angosto, al de Extremadura; D. Ramón Lias, al de España; D. Bruno Quintana, ascendido, del de Isabel II al mismo; D. Julio Ortega, al de La Albuera; D. Santiago Albert, al de Murcia; D. Manuel Prado, a Cazadores de Alfonso XII; D. Eugenio Santans, al de Tenerife; D. Manuel Fermín, al de Vizcaya; D. Antonio Benilla, a la Caja de la Estrada; D. José Deus Alonso, a la de Gerona; D. Benigno Ferrer, a la de Blaguer; don Franco Pastor, a la de Tafalla.

D. Manuel Patrio, a la de Antequera; D. José Medina, a la de Motril; D. José Salcedo, a la de Alcañiz; D. Eduardo Barado, a la reserva de Tortosa; D. Adalardo Manchoso, a la de Jaén; D. José Gutiérrez, a la de Cartagena; D. Andrés Riveras de la Portilla, D. Emilio Esteban Infantes y don Tomás Peire Cabaleiro, ascendidos, excedentes en la primera región y alumnos de la Escuela de Guerra, a igual situación, continuando en dicha Escuela.

D. Ramón Bucas, al regimiento del Serrallo; D. Angel de Squera, a Cazadores de Llerena; D. Francisco Planas, al regimiento de Ceuta; D. Miguel Carlos Roca, al del Serrallo; D. José Orribia, al de Cerriola; D. José Sabasa, al de San Fernando.

D. José Pérez Peñamaría, al de Cerriola; D. Basilio León, al de San Fernando; D. Emeterio Ortega, a Cazadores de Chiclana; D. Félix Almansa, al regimiento de San Fernando; D. Manuel Barros, a Cazadores de Segorbe; D. Manuel Tomé, al regimiento de Cerriola; D. José Barrocal, al de Melilla; D. Juan Pazos y D. Julián Domingo al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2.

D. Juan Fernández, a Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Arturo Fernández de Arrellano, a Cazadores de Figueras; D. Abel de Aguilar, al regimiento de Asia; D. Ricardo Gómez Zamalloa, a Cazadores de Reus; don Manuel Sarrano, al de Córdoba; D. José García Rodríguez, al regimiento de Extremadura; D. Joaquín Posada, a la caja de Linares; D. José Ruiz Morales, a la de Mondoñedo; D. Successo Dadiñ, a la de Estrada; D. Luis García Poveda, a la de Pamplona, y D. Juan Jiménez Ortega, al regimiento de Extremadura.

Capitanes (E. R.)

Se publican varios destinos en este empleo, de Zonas a Cajas y viceversa como en capitanes de la activa, que por la misma razón no insertamos.

Además, se publican los siguientes: D. Ramón Gómez Cadaveira, al regimiento de Las Palmas, de plantilla, y don Eduardo Barrón, a la reserva de Bilbao.

Primeros tenientes.

D. Sebastián Pumarola, al regimiento de Oumba; D. Francisco Ruano, al de Extremadura; D. Ricardo Pérez García, al de Guipúzcoa; D. Manuel Villalonga, al de Vergara; D. Benigno González, al de Gravelinas; D. Francisco Arnau, al de Mallorca; D. José Francés, al de Zamora; D. Rafael Molero, al de Extremadura; D. Fausto Santocilla, al de Borbón; D. José Pérez Gazzo, al de Extremadura; D. Prudencio González Sarría, al de Burgos; D. Fernando Capaz, a Cazadores de Chiclana; D. Juan Valverde, al regimiento de Guadalupe; D. Manuel Ruiz de la Serna, al de la Lealtad; D. Luis Reina, a Cazadores de Las Navas; D. Manuel Martín Ordóñez, al regimiento de Borbón; D. Patricio Martín, al de Bailén; D. Luis Hernando, al del Príncipe; Augusto Pérez Peñamaría, al de la Lealtad; D. Francisco Corras y D. Luis León, al de Isabel II; D. Eleuterio Sánchez, al de Gravelinas; D. Manuel Santa O'alla, al de Asturias; D. Adolfo Montilla, al de Guis; D. Enrique Chacón, al de Granada, y D. Anibal Voyer, al de León.

Primeros tenientes (E. R.)

D. Diego Vinagre, al regimiento Castilla; D. Zoaarías Gracia, a la caja de Teruel; D. Regino Parrón, a la reserva de Manresa; D. Luis Pérez Varela, a la caja de Santiago; D. Antonio Almansa, a la de Manresa; D. José Pérez Silva, al regimiento de la Reina; D. Enrique Serrano, al regimiento Melilla; don Rafael Bautista, a Cazadores de Cataluña; don Adrián Sainz, a la reserva de Huelva; don José Valencia González, al regimiento de Mallorca.

D. Isidro Carrillo, a la caja de Valverde; D. Joaquín Poves, al regimiento Ceuta; D. Emilio Hernán, a reserva de Avila; D. Carlos Artalejos, a la de Plasencia; don Rafael Bischo, a la de Almería; D. Juan Viles, a la de Vizcaya; D. José Olina, a la de Almería; D. Alejo Lumbrá, a la caja de Barbastro; D. Alfredo Caló, a la reserva de Durango; D. Emilio Esteban Villora, a Cazadores de Las Navas, y profesor de oficiales de la Academia de Arabe de Lir chei; D. Eduardo Saavedra a la reserva de Astorga, y D. Emilio Pérez Palacio, a la de Baro lona.

Se publican además varios destinos en este empleo de Zonas a reservas y viceversa, como en capitanes sin que afecte a cambio de situación ni residencia.

Segundos tenientes.

D. José Lobato, al regimiento de Mallorca; D. Federico Gasulla, al de Melilla; D. Ricardo García Rius, al de Africa; don Sebastian Vila, al de Africa.

D. José Blanco, a Cazadores de Chiclana; D. Andrés Centenera, a Cazadores de Aripiles; D. Francisco Costell, al regimiento de Guadalupe; D. José Gastón, al de Galicia; D. Luis de Queralt, a Cazadores de Arapiles; D. Enrique Marín, al regimiento de San Fernando; D. Felipe Duenas, al de Africa; D. Julio Pérez, al de San Marcial.

D. Luis Rodríguez Marquina, a Cazadores de Las Navas; D. Juan Bono, a Casa-

dores de Barbastro; D. Rafael García Valiño; al regimiento de Borbón; D. Teodoro Camino, al de Isabel II; D. Esteban Gómez Menor, al de Melilla; D. Fernando Méndez de Vigo, al del Rey; D. Juan Ramírez, al de León; D. Juan Gutiérrez Matutana, al de Asturias; D. Félix Angosto, al de Covadonga, en Madrid, y D. Alvaro Rivero, al de Pavia.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Francisco Girón, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Melilla, 2. D. Manuel Hurtado, a la caja de Guadix; D. Felipe Gracia, al regimiento de Wad Ras; D. José Lonza, al de Guadalupe; D. José García Iglesias, a Cazadores de Cataluña; D. Salvador Moyano, a la reserva de Alcañiz, y D. José García López, al regimiento de Melilla.

Suboficiales.

D. Ramón Peré Abenocasa, a Cazadores de Alfonso XII; D. Julio Guedea, al regimiento de Cerriola; D. Gabriel Montoro, al de Navarra; D. Francisco Fasté, al de Asia; D. Joaquín Letorre, al de la Princesa; don Rafael Martín Montero, a Cazadores de Gomera-Hierro, y D. Joaquín Carrasco, al de Lanzarote.

Brigadas.

D. Luis Alemán, al regimiento de Galicia; D. Tomás Meneses, al de San Fernando; D. Antonio Bayona, al de Navarra. D. Antonio Campos, al de Garelano; D. Laureano Centeno, a Cazadores de Ciudad Rodrigo; D. Miguel de Luna López, al regimiento de Wad Rás; D. Victorio de la Liave, al de Africa; D. Joaquín Durán, al del Rey; D. Francisco Cañadas, a Cazadores de Alba de Tormes; D. Roberto Pereyra, D. Eduardo Santos, D. Antonio Viader y D. José García Cancho, al grupo de Fuerzas regulares indígenas de Tetuán, núm. 1; D. Andrés Montes, ascendido, del regimiento del Serrallo, al mismo; don Cristóbal Roldán, ascendido, del regimiento de Africa, al mismo; D. José Andrade, al regimiento de Córdoba; D. Francisco Valdivia, a Cazadores de Chiclana; don José Guirao, al regimiento de Garelano; D. Fernando Sánchez, al de Sevilla; D. Federico Pastor, al de Almansa, y D. Manuel López González, al de Melilla.

Sargentos: D. Federico Heredero, al regimiento de Africa; D. José Grau, a Cazadores de Cataluña; D. Domingo Rodríguez Corera, al regimiento de la Constitución; D. Guillermo Martín, al de Guis; D. Gerónimo Jorge, a Cazadores de Estella; don José Pérez Rodríguez, al de ídem; D. Matías Martínez, el regimiento de Córdoba; D. José López, al de Luchana; D. José Rey, a Cazadores de Ciudad Rodrigo.

D. Inocente Martín Barco, al regimiento de Castilla; D. Francisco González Calvo, al de Cerriola; D. Juan Andrés, al de Ceuta; D. Luis Toro, al del Serrallo; D. Eduardo Martínez Rodríguez, al del Serrallo; don Jerónimo Morilla, al del Serrallo; D. Antonio Alba, al de Borbón; D. Adolfo Méndez, al de Cerriola.

D. Eloy Martín, al de Guipúzcoa; don Salvador Pidalgo, al de Tetuán; D. Francisco Moya, al de Cerriola; D. Antonio Vidal, al de La Albuera; D. Rafael Sabau, a la brigada disciplinaria; D. Benito Martínez, a Cazadores de Cataluña; D. Amadeo Babot, al regimiento de Mahón; D. Jerónimo Conejero, al de Luchana; D. Prudencio Macaya, al de San Quintín; D. José Ramón, al del Serrallo; D. Juan Muñoz, al de Tetuán.

D. Máximo Galindo, al de Mallorca; D. Francisco Tovar, al de la Reina; don José Hernández, al de Africa; D. Carlos Vázquez, al de León; D. Joaquín Lagares, al de Vad Ras; D. Rafael Pacheco, a Cazadores de Talavera; D. Francisco Puertas, al regimiento de la Reina; D. Leandro Carabajo, al de Toledo; D. Santiago López Oliver, al de Isabel II; D. José del Amo, a Cazadores de Cataluña, y D. Gonzalo Hita, al regimiento de Almansa.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Se concede la cruz blanca del Mérito Militar y pasador del Profesorado al oficial primero de Intendencia D. Angel de Diego Gómez.

—A petición propia se concede la separación del servicio al segundo teniente de Infantería D. José de los Santos Vivanco.

—Se concede la vuelta a activo al capitán de Caballería D. Guillermo Rico Ruiz.

—Se concede real licencia para contraer matrimonio al oficial segundo de Intendencia D. Simón Martín Blazquez.

—Pasa a la situación de retirado en esta corte el coronel de Caballería D. Leopoldo Torres Eche.

—Concede lese la separación de la Academia Médico-Militar al médico alumno don Hilario Oco Zabaleta.

—Asociado en el empleo inmediato el maestro sillerio guarnicionero de tercera D. Desiderio Calero.

—Se concede pensión por acumulación de cruces a los brigadas de Infantería don Manuel Herrero y D. Pedro Vares, y el diez por ciento de sus haberes de sargento de Alcañiz a Abril de 1913, al hoy brigada D. Juan Fernos.

El almirante Devvey

En los Estados Unidos ha fallecido el almirante yanqui Devvey.

La historia marina del finado data de 1854, en que hizo las prácticas en la Academia Naval de Annapolis, y en calidad de teniente de navío tomó parte en la guerra civil, adjunto a la escuadra que, al mando de Farragut, forzó la entrada del Mississippi.

Ascendido a comodoro en 1870, se le concedió en 1898 el mando de la escuadra asiática, y entonces fué cuando ocurrió el triste suceso que tan doloroso relieve le dió en nuestro país.

NOTICIAS

En el ministerio de Estado han sido expuestos los trabajos enviados por los artistas pensionados por el Gobierno en Roma.

El pensionado de la sección de Arquitectura, Sr. Fernández Valbuena, ha enviado un estudio para el anteproyecto de la Academia de España en Roma, y un levantamiento de planta y alzada del templete de San Pietro in Montorio, de Roma.

El pintor Sr. Arceles ha enviado una «Resurrección de Cristo», de tamaño natural; el Sr. Mingo, pensionado de Grabado en hueco, envía un desnudo de mujer; el escultor Sr. Cotoñi, un torso de vieja, y el Sr. Murillo, pensionado de Paisaje, envía un paisaje grande: la vista de un pueblito que se extiende a la falda de un monte.

Ayer se celebró en la calle de Hortaleza la tradicional fiesta de San Antonio Abad, con extraordinaria animación, pues tanto en los balcones como en la calle había un gentío enorme, que resistía valientemente la siberiana temperatura del día.

En la romería vimos «marluzos» y «monas» a caballo; burros que caminaban con una seriedad y compostura admirables; jóvenes que comían una infinidad de burradas; vendedores de roquillas, «Charlot's» y otras materias indigestas.

La bulla y la alegría no faltaron un momento en la fiesta.

Y... hasta el año que viene.

La Asociación Matritense de Caridad se está haciendo cargo de los mendigos que recorren en las calles los agentes del Ayuntamiento, por orden de la alcaldía.

La recogida se verifica lentamente, por ser operación laboriosa, toda vez que algunos de los mendigos que se recogen son obreros sin trabajo, que tienen familias, a los cuales hay que dejar en libertad.

Están ya próximos a ser terminados los nuevos pabellones en el Asilo de Santa Cristina, los cuales están dotados de los adelantos de la higiene moderna.

Dicen varios periódicos que Nilo Saenz, el matador del Sr. Ferrero, va a ser trasladado a un manicomio, porque, según el diagnóstico de los forenses, padece «amnesia completa y una pasividad continuada».

Teatro de la Zarzuela

Los trabajos de reorganización de la compañía de la Zarzuela parecen ya felizmente terminados, aunque aún no se sabe quién será el primer actor, y en breve comenzará la nueva campaña. He aquí la lista formada:

Director artístico, D. Manuel Fernández de la Puente.—Maestros directores y concertadores, Tomás Barrera y Julio Torcal.—Típicos: Consuelo Baillo, Carmen Alfonso, Ester Oliver y María Huerta.—Típicos cómicos: Consuelo Hidalgo, Laurita Pinillos, Inés García, Mercedes Fernández y Mercedes Serra.—Actores: José Talavera, Carlos Allens-Parkins, Eduardo Zragozano, Francisco Vieñega y Antonio Benavides.—Tenor, José María Belenguera.—Barítonos: José Olaris, Emilio Alonso y Rafael Guerglans.—Tanores cómicos: Francisco Gallego y Fernando Torres.—Bajo, Ramón Casas.

El barítono Sr. Navarro, que acaba de realizar una temporada brillante con la compañía de ópera del Liceo, de Barcelona, y que tan gran éxito obtuvo en el teatro Real de Madrid, se presentará con «Maruxa», su más feliz creación.

Se dice que la inauguración será el sábado con «Las golondrinas», por la tarde, y «La embajadora», por la noche.

El primer estreno será el de la zarzuela de Vives y Fernández de la Puente, «El tesoro».

Sociedad Española del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.

Calle de la Victoria 2

CARRERA DE SAN JERÓNIMO-MADRID

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

—TEATROS—

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos, El collar de esmeraldas.

ESLAVA.—A las diez, Para hacerse amar locamente y Navidad.

APOLO.—A las seis, El botón de nácar.—A las diez y media, El señor Pandolfo.

COMICO.—A las diez y cuarto, La cogida del Castizo y El panal de miel.

LARA.—A las nueve y tres cuartos, La señorita de Trévez y La Goya.

EL GAITERO

La sidra champagne que goza de más crédito en el mundo, fabricada por la Sociedad anónima, VALLE, BALLINA, Y FERNANDEZ, de VILLAVICIOSA (Asturias).



El Sr. Dato al salir del comedor del Hotel Ritz acompañado de algunos exministros.

EJERCITO Y ARMADA

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with financial data including 'FONDOS PUBLICOS', 'AL CONTADO', 'SERIE F DE 50.000 PTAS. NOMIN.', and 'BANCOS Y SOCIEDADES'.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina á Infantas) y Atocha, 16

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias, ocultas...» «He aquí el indio: Prólogo...» «El hechicero Lore...» «Las apariciones...» «La visión de Carlos IX...» «Bilocación...» «Gritos telepáticos de una muerta...» «Maravillas de damas y fakires...» «Ascensión de cuerpos...» «Casas encantadas...» «Los presentimientos...» «El mal de ojo...» «El cuerpo astral...» «Visión á distancia...» «Fantasmas que anuncian muerte...» «Sueños que se realizan...» «Proyectos misteriosos...» «La vidante de París...» «Las brujas...» «Proecía realizada...» «¿Adivino ó fariseo?...» «Las posesiones...» «La adivinación...» «Conclusión...»

«Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte...» «Precio, dos pesetas.»

«Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1893-1905), por Luis Maffiotte...» «Precio, dos pesetas.»

«Estela de un muerto», por el marqués de la Florida (+)...» «Interesantísimos cuentos...» «Precio, dos pesetas.»

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por E. Luis Benítez de Lugo...» «Precio, dos pesetas.»

«A bordo», por Angel Guerra...» «Precio, una peseta.»

I.—«Fonías militares» (Graduación práctica)...» «Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.»

II.—«Fonías comunes del Código militar» (Graduación práctica)...» «Encuadernada en tela, 2,50 pesetas...» «En rústica, pesetas.»

III.—«La condena condicional...» «En rústica, 2,50 pesetas.»

IV.—«Fonías para militares de leyes especiales...» «En rústica, 2 pesetas.»

VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento)...» «En rústica, 2,50 pesetas.»

VIII.—«Formularios del Servicio militar obligatorio...» (Apéndice I)...» «En rústica, 3 pesetas.»

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria)...» «En rústica, 2 pesetas.»

«Los periódicos de las islas Canarias...» «Apuntes para un catálogo (1877-1887) por Luis Maffiotte...» «Precio, dos pesetas.»

El Banco Hispano Americano, con todas sus sucursales y corresponsales en España, se encarga de la admisión de suscripciones.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo. Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Toda la correspondencia administrativa dirijase á nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos, 436.

Advertisement for SIDOL cleaning product, listing 'Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza.' and 'GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16'.

Advertisement for Compañía Trasmediterránea, detailing the company's capital, shares, and shipping services.

Advertisement for the public subscription of 12,000 shares, including terms, conditions, and subscription details.

Advertisement for CINEMATÓGRAFOS, listing various theaters like ROMEA, CINEMA X, TRIANON PALACE, GRAN TEATRO, GRAN VIA, SALON DOREE, ALVAREZ QUINTERO, PROYECCIONES, CINE DE LA CALLE DE LA FLOR, CINE IDEAL, and BRASSERIE PALACE HOTEL.

Advertisement for Universidad Libre DE EL ESCORIAL, directed by PADRES AGUSTINOS, offering various courses.



El ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alvarado, acompañado de los presidentes de las Audiencias territorial y provincial, señores Ortega Morejón y González Ruiz, en la visita hecha al ruinoso edificio de la calle del Amor de Dios. (Fot. Alfonso)

Advertisement for Sindicato de Publicidad and IMPRENTA DE EJERCITO Y ARMADA, located at Barriera, 8, Madrid.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID

Salón del Prado, núm. 14

TELÉFONO, 3.194

CASA EN BARCELONA

Calle de Méndez Núñez,

NÚMERO 7

TEJADOS BARATOS

PLACAS VULCANIZADAS NOE COMPLETAMENTE IMPERMEABLES. Para cubiertas de edificios, fábricas, caseríos, terrazas, caseríos, tejamanos, medianiles y terrazas.

FACILES DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375-350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES;

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 70 kilogramos. Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación: JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial

Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLAFRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TOORNILLOS, TUEROS Y REMACHES

VINO DE PEPTONA

CHAPOTEAUT

Peptona adaptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE

Especialmente RECOMENDADO A LOS

CONVALESCIENTES ANEMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas farmacias

VERDADERO PEPTONATO DE YODO

IODONE ROBIN

La primera combinación a base de Peptona Triptica. La única que contiene la **Tirosina**, elemento **hador del yodo**. Formando una combinación **ESTABLE Y DEFINIDA** (Comunicación del Prof. HENRIOT a la Academia de Ciencias, París, 1906) (Comunicación del Doctor BOULANGER, por el Prof. BLACHE, 1907) (Comunicación de la Academia de Ciencias, París, 1907)

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INEVITABLE

LABORATORIO DE MAURICE ROBIN, autor de las Combinaciones Heteropépticas 13-14, Rue de Valenciennes, PARIS (VI)

NUCLEARSTOL ROBIN

ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE

COMPRESIDOS

INJECTABLE

PAISES CALIBROS, etc.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Oorua el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Oorua y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 14 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lamón, Cofón, Sabanailla, Urugao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tanger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Fiata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Oorua, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Oorua, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 FRANCOS

FABRICAS EN VIZCAYA (Lezo, Luchana, Irujo e J. Guarnibay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Espalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CÁCERES (Alcazar-More) y LISBOA (Tratado).

ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Acido nítrico.—Acido sulfúrico corrientes.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido clorhídrico

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos, (MADRID, Villanueva, 11).

SERVICIO AGRONOMICO

Importante para el empleo racional de los abonos.

MUY IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad en «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TELEGRAFICA: GINCOO

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración.—Sometése a rigurosas pruebas.

REGENERADOR de la SANGRE HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Coloros pálidos. Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL: DOCE MILLONES DE PESETAS EFECTIVAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

52 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida — Seguros contra incendios.

Alcalá, 43. — OFICINAS, Caballero de Gracia, 60.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

SILVESTRE SEGARRA É HIJO

VALL DE UXO (provincia de Castellón).

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limitrofes.

SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA

Garantía de su duración.—Sometése a rigurosas pruebas.

CEREVISINA

(Levadura seca de cerveza)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, DERMATITIS, etc.

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

EL CAFETAL: CORREDERA BAJA, 4

EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

AGUA "VALDEZARZA"

Natural medicinal. Según brota del manantial. La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad".—Pídanse en principales farmacias y Depósito Central.

AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL ANÁLISIS, POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1916.

ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS